

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: FT-M6-GC-01

Versión: 10

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100039

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	1021 DE 2020
CONTRATISTA:	CABLETRONICS
NIT:	900.060.675-2
CONTRATO N°	202100039
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU a "Prestar el apoyo tecnológico, logístico y operativo en materia de seguridad para los municipios de Barbosa, implementación con la ampliación del Sistema de Seguridad - Circuito cerrado de Televisión.", de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Noventa y cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos ocho pesos M/L (\$94.940.708) Incluido AU.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de Mayo de 2021
FECHA DE INICIO:	9 de Marzo de 2021
VALOR FINAL:	Noventa y cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos ocho pesos M/L (\$94.940.708) Incluido AU.
FECHA FINAL:	Hasta el 30 de Septiembre de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato N° 202100039 fue suscrito el día 05 de Marzo de 2021, con fecha de inicio el 9 de Marzo del año 2021, con un plazo inicial hasta el 30 de Mayo de 2021 y un valor inicial de Noventa y cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos ocho pesos M/L (\$94.940.708) Incluido AU. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula Adicional No 1	N/A	Hasta el 30 de Junio de 2021
Clausula Adicional No 2	N/A	Hasta el 30 de Septiembre de 2021

Terminado el contrato, el valor final asciende a la suma de Noventa y cuatro millones novecientos cuarenta mil setecientos ocho pesos M/L (\$94.940.708) Incluido AU.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-01

Versión: 10

Página 2 de 3


2. El contrato N° 202100039 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato N° 202100039, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato N° 202100039.
5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago; con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: cumplimiento hasta el 30 de Marzo de 2022, estabilidad y calidad de la obra hasta el 30 de Septiembre de 2026 e indemnizaciones, prestaciones sociales y pago de salarios hasta el 30 de Septiembre de 2024.
7. Terminado el contrato N° 202100039, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100039
Valor Disponibilidad Presupuestal	1,260,199,167
Centro de Costos	31965
Valor Registro Presupuestal	94,940,708
Valor Contrato	94,940,708
Valor Ejecutado	57,797,193
Valor Pagado al Contratista	57,797,193
Liberado	-
Valor a Liberar	37,143,515.00

Una vez recibido el objeto del contrato N° 202100039, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 202100039 de la referencia en los términos antes enunciados.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-01
		Versión: 10
		Página 3 de 3


SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato N° 202100039 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

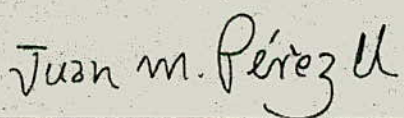
TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato N° 202100039, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.



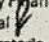



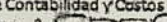

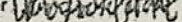
QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato N° 202100039, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato N° 202100039, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato N° 202100039, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, **16 MAR. 2022**


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
 Gerente - ESU


JUAN MANUEL PEREZ URIBE
 Representante Legal Contratista


LIBARDO ANDRES GARCIA ECHEVERRI
 Supervisor

- Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Maribel Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
- Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/secretaría general 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia 
- Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto 
- Revisó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó: Carla Patricia Ardilla Cano - Unidad de Contabilidad y Costos 
- Proyectó: Libardo Andres Garcia Echeverri - Supervisor 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.